

CURSO SOBRE LAS IMPLICACIONES FISCALES DEL VALOR DE REFERENCIA

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual **“LAS IMPLICACIONES FISCALES DEL VALOR DE REFERENCIA”**.

PROFESORES

El material al que podrá acceder el alumno ha sido elaborado por D^a. Ana I. Mateo Lozano, Subdirectora General de Valoración e Inspección de la Dirección General del Catastro y D. Luis Javier Romero Hinojosa, Subdirector de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos de la Dirección General de Tributos.

- **D^a. Ana I. Mateo Lozano**

Arquitecto de Hacienda Pública

Subdirectora General de Valoración e Inspección de la Dirección General del Catastro

- **D. Luis Javier Romero Hinojosa**

Inspector de Hacienda del Estado

Subdirector de Impuestos Patrimoniales, Tasas y Precios Públicos de la Dirección General de Tributos.

DESTINATARIOS

Funcionarios de los grupos A1 y A2 del Estado y de las CC.AA.

OBJETIVOS

Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, comporta la aplicación de nuevas medidas que tienen efecto en numerosos impuestos de nuestro sistema tributario.

En un pretendido objetivo de dotar de seguridad jurídica al contribuyente y de evitar una abundante litigiosidad en el caso de la valoración de los bienes inmuebles, la ley prevé la implantación de la

determinación de la base imponible de algunos impuestos con el denominado "valor de referencia" que se fijará en la normativa reguladora del Catastro.

Este curso tiene como objetivos fundamentales analizar los orígenes del valor de referencia y las causas técnicas que han llevado a la publicación de la ley 11/2021.

Se examinarán los motivos de la reforma así como el uso fiscal del valor de referencia en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre el Patrimonio.

FECHA DE MATRÍCULA, INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el día **15 de septiembre de 2021** y permanecerá abierto durante los próximos meses, **hasta el 15 de marzo de 2022**. Una vez rellenada la solicitud que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

El tiempo durante el cual el alumno podrá visualizar los contenidos será indefinido en tanto el curso permanezca abierto en la plataforma del IEF.

La Escuela de Hacienda Pública se reserva el derecho a anular esta convocatoria en el caso de que no se reciba un número mínimo de solicitudes.

DESARROLLO DEL CURSO

El material consta de una serie de grabaciones sobre las cuestiones objeto de estudio, acompañadas de presentaciones en *power point*.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá seleccionar los contenidos que más le interesen y visualizar los vídeos correspondientes o estudiar una presentación en particular. En este sentido, no se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado.**

UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

PROGRAMA

1. El valor de referencia de la Dirección General del Catastro
2. El uso fiscal del valor de referencia

DIRECCIÓN DEL CURSO

Director del Curso: Marina García Lameiro
Jefe de Estudios en el Instituto de Estudios Fiscales
Tf.: 913 39 88 58